

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO CRISTIAN REYES SANZANA Rut 014101403-k
 La Cantidad de \$ 500,001 QUINIENTOS MIL UN PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS ATENCION MEDICA RONDAS RURALES DIAS 18,19 Y 20 DE ENERO
 DEL 2011
 Fecha de Pago 20/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	2	20/01/2011	500,001

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :49

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		500,001
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	500,001	
Totales		500,001	500,001

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	500,001	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		450,001
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		50,000
Totales		500,001	500,001



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero